



ACTA DE SESIÓN

CONSEJO REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SENADIS

I. Antecedentes de la Sesión

Tipo Sesión: Extraordinaria

Sesión N° : 9

Fecha : 24 de agosto 2013

Lugar : salón auditorium del MOP

Hora inicio : 15:00 hrs.

Asistentes : (se adjunta lista de asistencia con 32 personas)

Margarita Arismendi

Luz Marina Muñoz

Mirna Solis

Luis Gómez

Dominique Bräutigam

II. Aprobación del Acta anterior

Se aprueba por unanimidad acta anterior del día 17 de agosto de 2013.

III. Tabla y temas tratados

1. Se presentan los objetivos del trabajo realizado por el Consejo de sociedad Civil.
2. Se presentan cada persona asistente, identificando si pertenece a alguna agrupación de personas con discapacidad, manifestando la motivación de ser parte de la unión comunal.
3. Las agrupaciones que participantes son:
 1. Agrupación Cultural y Discapacidades "Luz y esfuerzo".
 2. Centro de padres y apoderados Fundación COANIL.
 3. Agrupación entre el silencio y el ruido Coyhaique ASCOY.
 4. Consejo de Desarrollo del Consultorio "Víctor Domingo Silva".
 5. Organización de Discapacitados "caminado por Aysén".
 6. Centro general de alumnos Escuela España Coyhaique.



7. Agrupación Mil Soles.
8. Taller del Adulto Mayor Julián Aguilera
9. Centro de Padres y Apoderados Pacientes Ambulatorios del Club de Leones de Coyhaique.
10. Agrupación de Discapacitados Visuales.

4. Asiste el ministro de fe de la Ilustre municipalidad de Coyhaique Sr. Carlos Ruíz, para aclarar los procedimientos y documentación necesaria para la constitución de la Unión Comunal.

III. Acuerdos adoptados y responsables

Se recuerda fecha Próxima reunión Extraordinaria sábado 28 de septiembre en salón de MOP, es aprobado por unanimidad.

Se establece que todas las agrupaciones deben traer consigo la siguiente documentación:

1. Certificado de vigencia de la organización.
2. Certificado de la directiva de cada agrupación.
3. Carnet de identidad de la directiva que hará uso de su derecho a voto.
4. Libro de acta de cada agrupación, en el cual plasme el interés de los socios en ser parte de la Unión comunal, este documento debe ir acompañado por la lista de asistencia de la reunión.
5. Se establece el nombre de la unión comunal como: Unión Comunal de Familiares y Amigo de y para Personas con Discapacidad de Coyhaique "Entre Mate y Esperanza"
6. Se establece que el ARTICULO 56º: Las cuotas de incorporación y las ordinarias serán determinadas anualmente en pesos, no pudiendo ser inferior a \$500.- (quinientos pesos) ni superiores a \$ 10.000.- (diez mil pesos). Las cuotas extraordinarias no podrán ser inferiores a \$5.000.- (cinco mil pesos), ni superiores a \$20.000.- (veinte mil pesos).
7. Y el ARTICULO 65º: Acordada la disolución se levantará inventario de los bienes ante Notario Público entregándose éstas a la organización



de beneficencia "CLUB DE LEONES DE COYHAIQUE"
impulsador del centro de rehabilitación CREAS.

8. Dándose por aprobados los estatutos de la unión Comunal por unanimidad.

IV. Temas próxima sesión

- Constitución unión comunal.
- Visita de la Directora Nacional de SENADIS.
- Oficio de invitación reunión extraordinaria.
- Nota de prensa por reunión anterior e invitación a otras agrupaciones.
- carta solicitud ministro de fe.

V. Próxima sesión

Ordinaria miércoles 4 de septiembre a las 9:00 en la oficina regional de SENADIS.

Extraordinaria sábado 28 de septiembre a las 15 hrs.

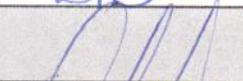
Siendo las 18:00 horas se pone fin a la sesión.



VI. Nombre y firmas de los asistentes

ACTA DE ASISTENCIA
N° DE SESIÓN 9
CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Salón Auditorium MOP, fecha 24 de agosto de 2013

NOMBRE	FIRMA
Presidente (a) del Consejo Sra. Margarita Arismendi	
Ministro de Fe Sra. Dominique Bräutigam	
Consejera (a) Sra. Luz Marina Muñoz	
Consejero (a) Sr. Luis Gómez	
Consejero (a) Sr. Mirna Solis Aros	